

Municipalidad de Olavarría

Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas

2022

Obra: **“Sum y sanitarios – Instalación eléctrica”**

Ubicación: Planta de clasificación RSU.

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto describir los alcances y condiciones generales y particulares para la provisión de equipos, materiales y el montaje de las instalaciones eléctricas de iluminación y otros servicios asociados para el proyecto:

SUM Y SANITARIOS – INSTALACIÓN ELÉCTRICA

De:

SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Llamado desde ahora SMOP, Comitente, o Dirección de Obra.

1. GENERAL

Se aclara que lo indicado no eximirá al Contratista o Proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio diseño, calidad de los materiales, detalles de fabricación de los equipos y prestación de servicio de los mismos, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido. Deberá entenderse que corresponde al Contratista la responsabilidad total de efectuar y entregar los trabajos completos, ajustados a su finalidad, incluyendo todas aquellas provisiones y montajes que, no estando taxativamente descriptos en la presente y los documentos aplicables, sean necesarios para

completar el sistema y ponerlo en marcha, incluyendo los ensayos de recepción correspondientes, no teniendo por ello derecho a reclamo alguno de adicionales.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Esta memoria describe la instalación eléctrica y de datos de la obra del nuevo edificio del nuevo edificio destinados al sum y baños en el predio de la planta de clasificación RSU.

Alimentación del predio

Se tomará alimentación del tablero principal, su ubicación se encuentra detallada en los planos adjuntos. Se instalará la correspondiente protección termomagnética, se llevará la energía mediante un cable subterráneo 4x6 mm² sobre bandeja porta cable. El conductor saldrá del edificio en cañería metálica y seguirá enterado de forma normalizada hasta el nuevo edificio. Se debe verificar metros de zanjeo y cable subterráneo.

Tablero

El tablero se encuentra detallado en los planos adjuntos. Se instalará un tablero metálico marca Genrod o similar. Las protecciones deberán ser ABB o similar. Se instalará una contratapa.

Se instalará una PAT para el tablero, la jabalina (JV) y conductor de Puesta a Tierra (CPT) a utilizar en la instalación, deberá ser: Jabalina de cobre con alma de acero según IRAM 2309 de 1.5 metros de largo mínimo, de ½ pulgada de diámetro unida por soldadura cuproaluminotérmica (SCAT) a un conductor de cobre aislado color verde amarillo según IRAM-NM 247-3 o IRAM 62267, de 6 mm² de sección mínima. El modo de instalación será: Hincado de la jabalina. La parte superior deberá ser enterrada a 0.2 metros del nivel de suelo local como máximo. En caso de que no sea factible el hincado se deberá realizar una perforación, para la instalación de la jabalina y llenado por una mezcla compuesta de: tierra tamizada, bentonita al 10% y agua.

Canalizaciones

Los conductores se montarán embutidos en mampostería y sobre cielo razzo, en cañerías de PVC pesado. Todos los materiales deberán ser normalizados para uso eléctrico. Los recorridos de las canalizaciones en los planos son indicativos, se

pueden ajustar en obra. Ninguna canalización deberá tener más de dos curvas de 90º o una extensión mayor a 15 metros.

Las bocas de llaves de iluminación y tomacorrientes serán instaladas a 1,2 metros del nivel de piso, esto se realiza para alejar del alcance de los niños los tomacorrientes.

Los conductores destinados para iluminación serán de cobre de 1.5 mm² y los destinados a tomacorrientes de 2.5 mm².

Las canalizaciones destinadas para conductores eléctricos deben ser independiente de las canalizaciones para datos.

3. Detalles de la obra

Durante la confección de las tareas se limpiará y mantendrán ordenadamente los materiales y herramientas en uso y al finalizar las obras se dejará todo en correctas condiciones de habitabilidad e higiene.

En caso de corresponder se deberá presentar programa de seguridad.

El contratista deberá proveer herramientas y equipos necesarios para ejecutar en forma correcta las tareas asignadas por la presente licitación.

Los trabajos deberán ser realizados con los elementos de protección correspondientes de usos obligatorios de acuerdo a la ley de seguridad e higiene 19.587, botines de trabajo, casco, ropa etc. Sin dejar de lado los elementos específicos de la obra.

En el caso de subcontratar algún servicio se deberá realizar un subcontrato en el cual se aclare las tareas que deberá realizar y estar asegurado.

El oferente deberá efectuar “in situ” una completa verificación del terreno y obras existentes, de manera que la propuesta sea hecha sobre la base de sus propios medios de información.

Por lo tanto, en caso de serle adjudicada la obra, no se reconocerá diferencia alguna por supuestas discrepancias en lo que a las condiciones de realización se refiere.

La visita a obra es de carácter obligatorio.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

6 de abril de 2022